



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SELVA**

**3847**

*Acuerdo del Pleno de fecha 27 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Selva, por la que se aprueba inicialmente Ordenanza Reguladora que regula Ocupación de la vía pública con mesas, sillas y otros elementos móviles*

Aprobado inicialmente el proyecto de Ocupación de la vía pública con mesas, sillas i otros elementos móviles, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://selva.sedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Selva, en fecha de la firma electrónica (18 de enero de 2023)

**El alcalde**

Joan Rotger Seguí

